

Table with subscription rates: Precios de suscripción (Pesetas) and Tarifa de anuncios (Pesetas).

El Radical DIARIO REPUBLICANO

POLITICA NUEVA El partido gubernamental y los socialistas

En las declaraciones hechas hasta ahora por los organizadores del partido gubernamental...

El Heraldo de Madrid, al dar cuenta del acto que preparan los amigos de don Melquíades Álvarez...

Ciudadanos! Ahora es cuando se hacen las elecciones. Todo español que halla cumplido 25 años...

La campaña de los fraudes de las Obras del Puerto

En varios periódicos de provincias y muy recientemente en un cariñoso colega de Barcelona...

Desde París.

La comisión y los ministros de la Guerra y de Marina entienden que es preciso evitar en Marruecos lo que ocurrió en Tetin durante muchos años...

Un incendio en Berja.

La Guardia civil de Berja comunica al Gobierno civil que en la casa número 38, de la calle de Zapateros...

El partido gubernamental

JUICIOS DE LA PRENSA Da Ejército y Armada. Proclamado el gran tribuno jefe indiscutible del republicanismo gubernamental...

CHARLAS.

Desventajas del presente. Cuando se advierte el espanto que ponen en las almas pusilánimas...

Buscando nueva religión

Es en extremo curiosa la famosa invasión de Tokio para encontrar una religión que se adaptara a la conciencia moderna...

Menudencias.

Los conservadores censuraron la decisión del Gobierno de que los cafés y restaurantes de Madrid permanecieran abiertos...

De sociedad.

Ha sido ascendido a comandante, el capitán de infantería don Francisco González Villanueva.

Sección oficial.

Boletín Oficial. El de ayer contiene las siguientes disposiciones. Circular del gobernador civil...

Notas mineras.

Carta de pago. Don Teodoro Fernández Martínez, presenta carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito reglamentario...

Automóviles "Vermorel".

Advertisement for Vermorel automobiles, highlighting features like 'El más sencillo de manejo' and 'El más económico de consumo'.

La guarnición de Almería.

En nuestro número de ayer dábamos la grata noticia de que se habían circularo las órdenes necesarias, para que se trasladara a nuestra capital, el tercer batallón del Regimiento Infantería de Córdoba de guarnición en Granada.

Las fuerzas de que está dotado este Batallón, son unas 90 plazas.

El Gobernador militar, ya tiene noticias oficiales del Capitán general de la Región, en que le comunica las órdenes necesarias para recibir en fecha breve a las fuerzas destinadas.

Esperado un Jefe de Estado mayor, el que de acuerdo con las autoridades locales, dispondrán lo necesario para el alojamiento de las tropas.

Perce ser que, el Ministro de la Guerra facilitará barracones donde se albergarán los soldados que no tengan alojamiento en los locales del cuartel de la Misericordia.

Se ha dejado en suspenso, la orden que se había circularo mandando suprimir el depósito de provisiones para el Ejército que, se creó el fin anterior, con motivo de la reconcentración de reclutas para su instrucción.

Vinagre de Yema.

Superior, exquisito, aromático.

Una arroba 6 pesetas.

Un litro 40 céntimos.

CAFÉ SUIZO

Teléfono 79.

La expropiación forzosa.

Se ha dictado una real orden por el ministerio de Fomento acerca del pago de los expedientes de expropiación forzosa. Dicha disposición determina que se conceda a las mencionadas atenciones la cantidad de un millón de pesetas, observando para la distribución las reglas siguientes:

1. Que se publique en la «Gaceta» de Madrid una relación de los expedientes de expropiación forzosa pendientes de pagu, ultimados desde 31 de Diciembre de 1910, segregados que sean los pagados durante el año 1911.
2. Que la cantidad de un millón consignada en el capítulo 20, artículo 1.º, concepto 7.º de los presupuestos vigentes se aplique al pago de los expedientes números uno de las provincias que en la relación citada figuren, siguiendo para esto el orden riguroso de fechas de incoación entre dichos números uno hasta donde alcance la mencionada cantidad de un millón de pesetas.

El Alcázar de las Perlas se ha puesto a la venta en la librería SEMPERE (Tiendas, 19) al precio de 3'50 pesetas ejemplar

La jornada en las minas.

Decreto importante.

La Gaceta ha publicado un R. D. importantísimo del Ministerio de la Gobernación, reglamentando la ley de 27 de Diciembre de 1910, fijando la jornada máxima de trabajo en las minas.

Como nos hemos de ocupar con la extensión debida de esta disposición gubernativa para que nuestros lectores la conozcan en todos sus interesantes extremos nos limitamos por hoy a copiarla para toda clase de trabajos subterráneos.

Detenidos.

Por la guardia civil han sido detenidos y puestos a disposición de este Juzgado que lo tenía reclamados José Mula León y Remedios Capilla García.

Reclamado.

En Albox ha sido detenido el gitano Diego Contreras Contreras, que estaba reclamado por el juez de instrucción de Huelva Overa.

Multa gubernativa.

El gobernador civil ha impuesto una multa de cinco pesetas a Antonio Ferrer, Antonio Camacho Almansa, Francisco Saez Cruz y Luis Navarro Cruz por escandalizar y blasfemar en la vía pública.

Vacante.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Purchena, la que se proveerá con arreglo al reglamento y la ley orgánica del poder judicial.

Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Las convalecencias largas, agotamiento prematuro, linfatismo, enfamecimiento, debilidad y anemia se corrigen con el Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Permiso.

Ha sido solicitada del Ayuntamiento por don Manuel Almécija Raano un permiso para colocar en el balneario del Príncipe y en el espacio que corresponde a la fachada de los edificios desde el número 46 al 54, sillas y veladores, durante la temporada de verano.

Decomiso.

Por el arrendatario de carnes frescas y saladas ha sido decomisado tres kilos de carne de cerdo a don Rosa Pascual Piedra.

Citaciones.

El Juzgado de Instrucción de Almería cita para el día 11 a declarar en causa que se le sigue a Juan Giménez Ruiz, Federico Abad González, Manuel Sánchez Fornillos y José García Castillo.

Novillada.

Para el día 24 del corriente mes, se pre para una novillada en nuestro circo taurom, en la que tomará parte la apiedada cuadrilla de Jóvenes almerienses y el valiente novillero sevillano «Espartaco II». Hoy marchará en el tren correo el inteligente aficionado y apadrinado de dicha cuadrilla D. Francisco Canet, el cual marcha por el ganado.

Casa en ruina.

Por don Antonio Pérez González ha sido al Ayuntamiento la casa número 4 de la calle de la Marquiza, la cual está amenazada ruina y los inquilinos se niegan a desahuciarla.

Los convalecientes.

Y los que por causas de distinta índole sientan disminuidas sus fuerzas, se tonificarán pronto, usando la hemoglobina asimilable Steenge. Venta farmacias.

Se alquila.

Un espacioso piso alto en la Plaza de la Virgen del Mar esquina a la calle del Angel con siete balcones y jardín. Razón Arapiles 10.

Un buen local en el mejor sitio de la calle de las Tiendas dando frente a la Calle Real, con tres puertas y vivienda en el piso alto.

Enfermos del pecho.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, reumatismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias. Depósito farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo 41. Madrid.

No es de extrañar.

Que en la acreditada droguería EL ARCO IRIS se han vuelto a reproducir los escándalos de la temporada anterior, con motivo de la mucha aglomeración de público comprando el Aceite de hígado de bacalao legítimo de Terranova, tan acreditado en dicha casa.

Al municipio.

El Barrio Alto está sin agua

Lo cual, que es un verdadero absurdo. Que el vecindario asentado bajo las plantas de los depósitos del agua que abastece la ciudad, está careciendo de ella es un absurdo que necesita explicación. Nosotros, ya lo decimos, no nos lo explicamos.

Y el hecho es claro: Nos lo aseguran personas verídicas, vecinas del barrio que no acostumbran a mentir. Sapómos enterado, también, al señor Alcalde accidental, pues la comisión de vecinos que venía a denunciar el hecho, tenía el propósito de visitar al señor Estevan y suponemos que lo haría.

Sería conveniente que se explicara ese absurdo, y, sobre todo, es urgente que el Barrio Alto tenga agua.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C. BANQUEROS

Cotizamos hoy 7 de Marzo de 1912, hasta las tres de la tarde.

Libras esterlinas.	Francos.
Cheque Londres 27'18	Cheques París 07'601
8 div. Id. 27'13	8 div. 107'45

Registro civil.

Nacimientos.

José Ruiz Moya, José Rodríguez Martín, Argel Giménez García, Diego Ramírez Domínguez y María del Carmen Martín Pajés.

Defunciones.

Antonia Molina López, Miguel Ojeda Carrizo, José Rodríguez López Josefa García Morales y Ana María Alonso.

Casamientos.

Tomás Roda Spencer con María Martínez Leal de Ibarra.

NOTICIAS

De las vulgarmente llamadas secretas y de los órganos genito-urinales en ambos sexos, han curado gran número de enfermos de todas clases en el Consultorio Electro Médico Operativo. Métodos eficaces sin molestias ni peligro en poco tiempo y mucha economía en las operaciones y curas desde una peseta reconocimiento especial con aparatos e instrumentos modernos consulta permanente. Dr. Emilio Repalle; Interno por oposición de los Hospitales de Madrid. Bulevar, 77, esquina frente al Casino y a domicilio.

Traslado.

El Notario D. José Toranzo Gutiérrez, ha trasladado su despacho a la casa número UNO de la Plaza de Santo Domingo.

El Radical se halla a la venta en

GRANADA: La «Prensa», Acera del Casino

MELILLA: Droguería de Bustos O'Donel, 7.

Para las máquinas de escribir.

Una excelente mecánica, perfección en el arreglo y conservación de las máquinas de escribir, ofrece sus servicios a los poseedores de estas máquinas.

Los avisos se recibirán en LA PERFUMERIA INGLESA, Paseo del Príncipe número 19.

La Flor de Lis

Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: Cura la calvicie y caspa.

Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán caspa, ni se raran calvos, por que sus propiedades antisépticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero cabelludo.

Exito positivo.

Depósito exclusivo, Antonio Guillen Romero.

Droguería.—Plaza de Nicolás Salmerón número 4. Almería.

AZUFRE

De la Compañía Franco Española FLOR SUBLIMADO REFINADO MOLI O GRANO

Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURGOS Almería.

El Indio.

Gran fábrica de Chocolates Casa fundada en el año 1847

Especialidad en BOMBONES y NAPOLITANAS

Luna 14 y San Roque 1. Madrid.

Representante: D. Francisco Domínguez. Calle de la Reina, núm. 23.

Gabinetes dentales de Toribio Alvarez

Extracciones sin dolor.—Empastes, orificaciones.—Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar.—Dientes a pivot.—Trabajos de puente y coronas de oro.

Poeta Zorrilla 61 (Granada), y Príncipe 8 Almería.

Fernández Heredia y Compañía

HARO (Rioja)

Acreditada marca de vinos finos para mesa.

Agente para Almería y su provincia: Francisco Cruz Ferrer, Emir, 13.

TELEFONO NUMERO 71.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación a Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO	SANTA ANA
AZNALFARACHE	SEVILLA
OLIVANA	SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES, Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cádiz, Génova, Lyon y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salidas el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, D. Francisco Guerrero. —Oficinas, dique de Levante

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transportes de mercancías de amillico Barcelona a ese de Almería, a precio reducidos

“LA NUEVA” 12 Real 12,

Se nos asegura que hay quien afirma que no cumplimos al público lo que ofrecemos, para desmentir rotundamente tal verión, sólo se nos ocurre invitar a cuantos lo duden prueben pidiendo precios a esta casa para convencerse plenamente de que nadie sirve con más economía, como lo prueba el que ninguna otra funeraria puede servir un entierro de adulto compuesto de coche de tercera clase, una caja forrada de indiana y dos velas por diez pesetas y un entierro de parvulo con caja, cache y dos velas por seis pesetas.

Ni hoy ni nunca servirá ninguna otra casa más barato que la funeraria

La Nueva, 12 Real 12.

JUAN PEREZ GARCIA

Procurador de los Tribunales.

Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes, que repuesto de la enfermedad que me tenían retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orberá, núm. 5, donde me tendrán a su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho, de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

5, Calle del Obispo Orberá, 5

Librería-Papelaría-Impronta.

JUAN FERNANDEZ MURCIA

Tiendas, 28.—Almería.

Tarjetas, sobres, membreros y paguado: trabajos en general a los cinco minutos de empezados.

Facilidades de pago para adiciones. Edición de obras normalizadas.

Vacuna Suiza.

Recibese semanalmente del Instituto de Lausanne en la acreditada Droguería de Bustos, calle de Granada núm. 35.

Viage extraordinario al Brasil y la Argentina.

El grandioso y rapidísimo trasatlántico de la Compañía AUSTRO-AMERICANA.

“Martha Washington”

Beque de reciente construcción, á debie hélices, telegrafía sin hilos, 18 millas de marcha y 14 500 toneladas de desplazamiento, saldrá del puerto de Almería a las doce del día 12 de Marzo de 1912; a Buenos Aires.

donde llegará a las 8 de la mañana del 27 de Marzo después de haber hecho las escalas de Tenerife (Canarias), Rio Janeiro y Santos (Brasil) admitiendo solamente pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida a la española para el pasaje de tercera.

NOTA: El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida y se ruega a los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnifico trasatlántico.

Para más informes, su consignatario M. BERJON.—Bulevar del Príncipe 59, Almería

Vapores correos franceses.

DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Vapor extraordinario rapidísimo, y directo EL 2 DE MARZO por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino á Santos, Montevideo y Buenos Aires (AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

“Paraná” “Formosa” “Pampa” “Plata” y “Salta”

Paraná

saldrá de Almería el 2 de Abril de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestantes de Pasaje se cierran el día 10 de 6 antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. EN C. BULEVAR DEL PRINCIPE, 73 y 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses.

DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rapido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á

BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

“Paraná”, “Formosa”, “Pampa”, “Plata” y “Salta”.

FORMOSA

saldrá de Almería el día 12 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, Y TERCERA CLASE, haciendo solo breve escala en DAKAR (costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje 15 días! Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los manifestantes de Pasaje se cierran el día 10 de 6 antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. EN C. BULEVAR DEL PRINCIPE, 73 y 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses.

DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Vapor extraordinario rapidísimo, y directo EL 2 DE MARZO por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino á Santos, Montevideo y Buenos Aires (AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

“Paraná” “Formosa” “Pampa” “Plata” y “Salta”

Paraná

saldrá de Almería el 2 de Abril de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestantes de Pasaje se cierran el día 10 de 6 antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. EN C. BULEVAR DEL PRINCIPE, 73 y 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses.

DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rapido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á

BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

“Paraná”, “Formosa”, “Pampa”, “Plata” y “Salta”.

FORMOSA

saldrá de Almería el día 12 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, Y TERCERA CLASE, haciendo solo breve escala en DAKAR (costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje 15 días! Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los manifestantes de Pasaje se cierran el día 10 de 6 antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. EN C. BULEVAR DEL PRINCIPE, 73 y 75.—ALMERIA

De nuestros corresponsales.

Política y políticos.

Consejo de ministros.

Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros en el Ministerio de la Gobernación el que duró tres horas.

Según la nota oficiosa facilitada á los periodistas, fueron objeto de deliberación los asuntos siguientes.

El ministro de Estado dió cuenta del incidente ocurrido en Larache y del que han dado cuenta los corresponsales de la prensa respecto á que el Coronel Fernández Silvestre habrá impedido que los franceses continuaran los trabajos de la instalación de un hilo telegráfico.

El Sr. García Prieto quitó importancia al hecho manifestando que en las presentes circunstancias en que están sobre el tapete las negociaciones con Francia, no puedan autorizarse ninguna clase de obras dentro de la zona de influencia española de antemano reconocida por Francia.

El Sr. García Prieto dió además cuenta á sus compañeros de que el hecho lo había puesto en conocimiento del Embajador francés creyéndose que este incidente no producirá ninguna contrariedad en las gestiones que actualmente se realizan muchos diplomáticos con los de Francia en las cuestiones relativas á Marruecos.

La huelga de Inglaterra.

Los ministros dedican la atención al estudio de la cuestión que constituye la nota de actualidad, al conflicto que amenaza, originado por la huelga de los mineros de Inglaterra.

El ministro de Estado dió cuenta de las noticias que le han comunicado nuestros representantes en el Reino Unido que acusan gran pesimismo.

El Sr. Gasset anunció á sus compañeros de Consejo que en vista del mal cariz que presenta la huelga de Inglaterra cuyos efectos repercutirán también en nuestro país, había telegrafiado á los Ingenieros jefes de nuestras regiones mineras donde se produce carbón recomendándoles que procuraran estimular á los explotadores de las minas para que aumenten la producción en la medida que les sea posible á fin de obtener la cantidad necesaria de ese combustible para atender á las necesidades de la industria y navegación española.

De las carreteras.

El Sr. Gasset sometió á la aprobación del Consejo el expediente relativo al plan propuesto para la conservación de las carreteras que ha sido informado por el Consejo de obras públicas, manifestando que era necesario aumentar la cifra destinada á ese objeto si se han de llenar las necesidades más perentorias según el informe técnico que figura en el expediente.

Indulto.

Á propuesta del Sr. Barroso acordaron los ministros conceder el indulto al delincente Sr. Segristá que cumple condena en la prisión correccional de Barcelona.

Las Cortes

SENADO

Son las cuatro menos veinticinco, cuando el señor Montero Rios declaró abierta la sesión de hoy que se ha celebrado con su acostumbrada pedantez.

El ex-ministro conservador señor RODRIGUEZ SAMPEDRO, explica su anuencia á la interpelación sobre enseñanza.

En un extensísimo discurso definiendo su labor en materia de enseñanza cuando estuvo al frente del ministerio de Instrucción pública.

Signe en su interminable oración censurando las reformas que se han introducido actualmente, calificándolas de perturbadoras y destructoras de la buena marcha de la enseñanza.

EL Congreso.

El Sr. Conde de Romanones declara abierta la sesión á las cuatro menos cuarto.

Hay menos animación en la Cámara que ayer.

El Sr. ESPADA se ocupa de la alusión que ayer hizo el ministro de Fomento, respecto al expediente de caducidad y devolución de fianza, del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Censura el orador acremente la intención del señor Gasset al resucitar esta cuestión.

Extiéndese luego en largas consideraciones para hacer su propia defensa en el asunto de que le acusa el señor Gasset y termina manifestando que la resolución en el asunto del ferrocarril de Puertollano se ajustó á la más estricta legalidad.

Le contesta el señor GASSET.

Comienza declarando que él nunca dudó de la honorabilidad del ministro y el director general que firmaron aquel expediente, pero á pesar de eso, mantiene las acusaciones.

Y las mantengo, dice, fundándolas en el informe del Consejo de Estado, que dictaminó en el sentido de que era improcedente la devolución de la fianza y sin embargo, se devolvió.

Interviene el Sr. CANALEJAS.

Hace idénticas manifestaciones que el Sr. Gasset, respecto á la honorabilidad de los señores Allendesalazar y Espada explica de paso su gestión, de cuando desempeñó la cartera de Fomento.

Habla luego el Sr. SANCHEZ GUERRA.

Vuelve á atacar al Sr. Gasset por el asunto de las carreteras.

Dice que si el ministro de Fomento continúa procediendo en la forma que lo hace los conservadores no podemos, ni debemos, ni queremos, decirle, considerarlo como beligerante.

Después excita al señor Canalejas para que exponga su opinión sobre las hojas del expediente relativas á las provincias de Castellón, Cáceres y Lérida, enviándole dichas hojas para que las examine y se convenza por sus propios ojos.

Después pregunta al Sr. Conde de Romanones si antes de reformar el Reglamento consentirá que se repita el hecho.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA contesta que no lo consentirá.

El señor SANCHEZ GUERRA pone de manifiesto la identidad de pareceres de los presidentes de ambas cámaras, cuyas declaraciones desaprueban lo hecho por el señor Gasset.

Termina el señor Sánchez Guerra su discurso de incansable agresividad, diciendo que á los conservadores les importa poco que el señor Gasset, deje la cartera, pero creen que ningún ministro debe permanecer en el gabinete sin el beneplácito de la opinión pública solo para recreo personal y para satisfacción de vanidades ilícitas.

Le contesta el Sr. GASSET con exaltada indignación protesta enérgicamente de la actitud empleada por el Sr. Sánchez Guerra y defiende su gestión insistiendo para ello en iguales argumentos de días anteriores.

Se promueve un vivo incidente entre los señores Gasset y Sánchez

Guerra, originado por ciertos conceptos demasiado duros que pronunció este diputado.

Tuvieron necesidad de intervenir los Sres. Canalejas y Conde de Romanones para aplacar el furor del Sr. Gasset, lo que consiguieron explicando al ministro el recto sentido de las frases pronunciadas por el señor Sánchez Guerra.

Noticias de Melilla

Siguen los robos.

Apesar de la vigilancia que se ha doblado en los últimos días siguen los metredadores rifeños cometiendo fechorías.

De una cantina próxima á la posición de Yazamen se llevaron las pasadas noches tres burros pertenecientes á unos indígenas que allí pernoctaban.

Los ladrones llevaron á cabo su hazaña con tal sigilo que no se apercibieron las gentes que había en la cantina.

Refuerzos á la harca.

Segun noticias recibidas del campo enemigo, han ingresado en la harca unos quinientos combatientes procedentes de las cábilas de Beni-Tazin, Tafertin y Tensam.

Los moros recibieron á los nuevos camaradas con mucho regocijo haciendo descargas de fusilería y otras alegrías.

Miscelánea.

¿No te viene?... ¡Temato!

En Murcia se ha producido un lamentable suceso.

En una casa de la calle de San Antonio, presentose un ex-anante de una agraciada joven, invitando á esta á que le siguiera.

Ella negose; y él le disparó varios tiros de revolver, hiriéndolo gravemente.

El agresor ha sido detenido y á ella la enterraron.

Marconi á España.

Ha dicho el señor Marconi (que, de resultar ciertas las pruebas de telegrafía sin hilos, por aparatos L'ingues, vendrá á España para presenciar las pruebas).

Como resulta que su ingeniero y representante para España, conde de Tobar, presencie las pruebas, confirmando lo dicho y vió que era cierto el resultado de las pruebas, se espera muy en breve la visita del célebre sabio. Con este objeto se preparan fiestas en su honor.

El señor Valsera ha sido muy felicitado.

Actualmente se ocupa en un experimento aun más notable: en transmitir varios telefonemas por un mismo conductor, sin interrupción.

La casa del pueblo.

El Comité de la Unión General de Trabajadores ha dirigido una circular á todos sus individuos notificándoles que habiendo legalizado los estatutos por que se rigen las Sociedades instaladas en la Casa del Pueblo, desde hoy vuelven á su funcionamiento normal y las Asociaciones deben seguir sus relaciones con el Comité Nacional en la misma forma que venían haciéndolo antes de ser clausurada por orden judicial, con motivo de la huelga general de Septiembre, la Casa del Pueblo.

Extranjero

La huelga de Inglaterra

La huelga de los mineros carboneros de Inglaterra se agrava más cada día.

La escasez de trabajo aumenta pues que la carestía y escasez del carbón es mayor cada día, lo que motiva el que muchos establecimientos fabriles tengan que despedir á sus obreros por falta de combustible para alimentar sus máquinas.

Se calcula que en la actualidad han dejado de trabajar unos tres millones de jornaleros.

Todas las noticias son muy pesimistas y solo se espera que el Gobierno británico tome resoluciones energicas que pongan remedio al gravísimo conflicto.

Hoja clandestina.

Ha circulado por los cuarteles donde se alojan tropas en Inglaterra una hoja clandestina concebida en los siguientes términos.

«Carta á los soldados británicos: Cuando hagamos la huelga para mejorar nuestra suerte, que es la vuestra y la de vuestras familias, vuestros oficiales os darán el orden de asesinarlos.

Negáos á obedecer. Negáos, si, á asesinar á vuestros padres, á vuestros amigos, á vuestros camaradas.

Ayudadnos á conquistar la Gran Bretaña para los súbditos británicos, y el mundo para los trabajadores.»

Los mineros del Loire

En Saint-Hienne, (Francia) el Comité Federal de los mineros del Loire, reunido en la Bolsa del Trabajo, decidió aplicar en toda su integridad los acuerdos adoptados en el Congreso de Anger.

La avaricia patronal.

Cálculos escrupulosamente verificados demuestran que es una renta anual de 650 millones de francos la que las minas representan para sus propietarios.

El acceder á la pretensión del salario mínimo les supone dos millones de libras, ó sea cincuenta millones de francos.

Les queda aún á los concesionarios un beneficio de 600 millones de francos.

Ruido de campanas.

El diputado radical socialista por Doubs, Mr. Ch. Beauquier, ha presentado á la Cámara de los diputados de París una proposición de ley así concebida:

«Artículo único. A partir de la promulgación de esta ley, los Municipios reglamentarán el uso de las campanas de las Iglesias.

Todos los vecinos de los Municipios, clérigos ó laicos, tendrán derecho á anunciar por medio del tañido de campana los nacimientos, matrimonios y defunciones.»

BOLSA.

Interior. 84-80
Francos. 770
Libras. 27-18

LIBRAS ESTERLINAS

El 6 de Marzo de 1912.

COTIZACION EN ALMERIA

PAGARON (27'17 cheque

27'13 á 8 div.

Salvador Romero y Normas

BANQUEROS

Paseo del Principe, núm. 10.

Doctor Manuel Marín.

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 1 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes, de 4 á 5 tarde.

Paseo del Principe 1 Puertay de Purchena

Linea de Vapores Tintoré.

Servicio extraordinario y directo para la temporada de patata de 1.912 entre ALMERIA y BARCELONA.

Dos salidas semanales á partir del miércoles 20 de Marzo.

Salidas de Almería.

MIÉRCOLES Y SABADOS

Consignatarios,

Hijo de Ricardo Jiménez S en C.

Bulevard del Principe 75.

La Nueva Tahona

Fábrica de pan de todas clases.

Plaza de Canalejas, (antes de Flores.)

Juan García Cadenas.

HIJO DE PIEDAD acreditada desde hace más de 25 AÑOS en el PAN DORMIDO y demás clases.

Especialidad.

En Pan de aceite, de azúcar, mazecados y magdalenas.

Pan dormido todos los Sábados.

El Inimitable BOLLO DE AMSTERDAM todos los días.

Ojo con las imitaciones: esta casa no tiene sucursales.

Plaza de Canalejas (antes Flores.)

Catecismo de los maquinistas y fogoneros.

5.ª edición.

Muy útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, economizando combustible y evitando explosiones; publicado por la Asociación de Ingenieros de Leija, y traducido por J. G. Mejor miembro de la citada asociación y ex-director de las minas de Rocón.

Se vende en la Administración de este periódico á 250 pesetas ejemplar.

Jarabe Salvador.

De glicerofosfato de cal con Creosotal

Para curar la bronquitis, catarros crónicos infecciones, gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias debilidad general, aneurastenia, cartas, raquitismo y escretalismo.

Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas.

Plaza de Santo Domingo — Almería.

Acete puro de higado de bacalao, genuino Lofffoten.

Acaba de recibirse y se expende á 2 ptas. botella de un litro.

Aguas de Vichy, Onteniente, Vila-juiga, Mondariz, Jaraba, Karsbad, Marmolejo, Burlada, Borines, Vittel, Lanjarón, Cestona, San Hilario, Villacruz, Val, Verin, ect.; siempre existencias recientes. Especialidades farmacéuticas de todas marcas.

EUGENIO DE BUSTOS

Calle de Granada números 35 y 37

Vapores correos franceses.

de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Vapor extraordinario rapidísimo y directo el 22 de Marzo, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros, con destino á

BUENOS AIRES (America del Sur)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SALTA Y VALDIVIA

"VALDIVIA"

Saldrá de ALMERIA EL 22 DE MARZO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costas de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 13 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable

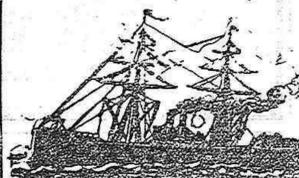
PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA A LA ESPAÑOLA

El nuevo vapor VALDIVIA hace su primer viaje á la Argentina y por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocas paqueatas que le igualen y ninguno que le supere: Es de 14000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los Manifiestos del pasaje se cierran el día 20 ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Bulevard del Principe, 73 y 75 — ALMERIA



insistirse sobre el motivo que se alegó en principio, ni puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación verse sobre la aptitud física de un modo declarado soldado ó excluido, á no ser con la condición que determina el artículo 137.

Art. 146. Los recursos se entablarán en todo caso ante la Comisión mixta, dentro del preciso término de los quince días siguientes á aquel en que se hizo saber la resolución al interesado. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso por la Comisión.

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de lo acordado por la Comisión mixta.

Art. 147. Las autoridades militares se tendrán como parte legítima en la representación del Ejército, para promover cuantas reclamaciones consideren justas en todas las incidencias del Reemplazo, sin sujeción á las formalidades y términos prescritos en esta ley.

Art. 148. Las reclamaciones contra las Comisiones mixtas serán presentadas á éstas. El Secretario de la misma extenderá al margen del escrito del re-

clamante y entregará además á éste, de oficio, certificación del día y de la hora en que se hubiese presentado, y si fuese admisible, procederá dicha Comisión á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres días siguientes, el informe del Ayuntamiento y uniéndose copia de los acuerdos del mismo y de la referida Comisión, con expresión de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y documentos que para dictarlos hubieren tenido á la vista.

El tiempo para la instrucción de estos expedientes no excederá de un mes y dentro del mismo los remitirá la Comisión mixta, debidamente informados al Ministerio de la Gobernación.

Art. 149. Las reclamaciones de que se trata anteriormente serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso, por dicho Ministerio, antes del día 1.º de Diciembre.

Art. 150. El Ministerio de la Gobernación podrá disponer la revisión y anulación de las resoluciones por las que se hayan infringido alguna disposición de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamación de parte interesada.

cientes á Reemplazos anteriores, podrán efectuarse: los que residen en territorio nacional, ante la Comisión mixta correspondiente al Municipio en que se presentaron para su clasificación, y los residentes en el extranjero, ante los Consulados en que lo hicieron. Dichas Comisiones y Consulados enviarán á las Comisiones mixtas respectivas los documentos justificativos necesarios para que éstas resuelvan definitivamente, y una vez publicados sus fallos, puedan utilizar los demás interesados el derecho de alegar y reclamar en contra.

Las Comisiones mixtas tendrán en cuenta las condiciones del artículo 109, que son aplicables al presente.

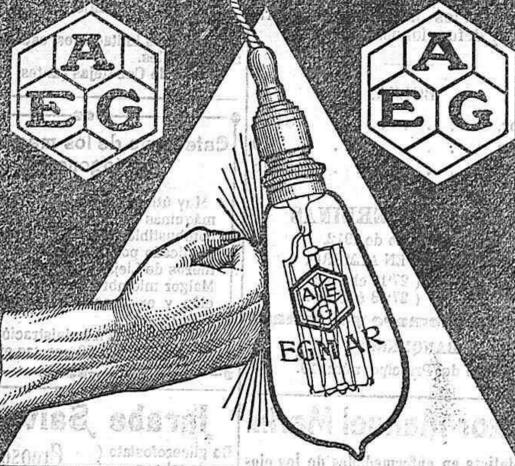
Art. 142. Los justificantes de haberse hecho efectivas las multas acordadas por las Comisiones mixtas se unirán á los expedientes respectivos, y sus presidentes darán cuenta al Ministerio de la Guerra en la primera quincena del mes de Diciembre del número de las impuestas, con expresión de los conceptos, cuantía de cada una y cantidad total recaudada por la Hacienda durante el año.

Art. 143. Los mozos que debiendo hacer su presentación personal ante las

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frígido (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, Reumatismos articulares, Clásica, Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, rotorrijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.
 Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.
 Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

EGMAR



UNICA IRROMPIBLE

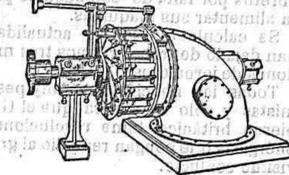
De venta en todas las Centrales y buenos Establecimientos de Electricidad.
A. EG Thomons Houston Ibérica, S. A. Madrid.

General Electric de España (S. A.—MADRID)

(Succursal de THE GENERAL ELECTRIC Co. L.—LONDRES)
 Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham—(Inglaterra).
 Almacenes y Oficina técnica: FUENCARRAL, 34.—MADRID.
 Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFÁSICO-MADRID.

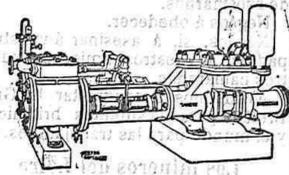
Material eléctrico completo

PARA INSTALACIONES DE LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS, VENCION, CALEFACCION Y COCCION



Turbina horizontal "Leffel".
 MOTORES DE GAS POBRE
 (Representación exclusiva de TANGYES LIMITED)
 ECONOMIA DE CONSUMO!
 CONSTRUCCION MUY ROBUSTA!

PRECIOS ECONOMICOS!



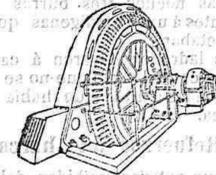
Bomba "Tangyes".
 Catálogos y presupuestos gratis.
 Representantes en Almería y su provincia, señores José Lucas é hijos.

LAMPARAS "OSRAM"

MAQUINARIA ELECTRICA HASTA 6.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS "LEFFEL" LEGITIMAS



Generador de corriente alterna, 1.500 K. WS. de capacidad.

Tratamiento CLING SURFACE para correas, para que funcionen holgadas sin resbalamiento.

BOMBAS «DUPLIX»

BOMBAS CENTRIFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACION

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOLA

Compañía de seguros Reunidos.

Capital social

12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10.

Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

HOTEL CERVANTES

En Melilla.

El dueño del restaurant "Almería", Antonio Jiménez Salinas, ofrece al público este Hotel en la calle de O'Donnell, número 19, donde concentrará el viajero un servicio esmerado y amplias habitaciones.

Cocina Francesa Española é Inglesa.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Prestamos al 4'25 por 100 anual
 Agentes: Salvador Romero y Hermano
 PASO DEL PRINCIPE, NUM. 10.



De venta en Farmacias, Precio de la caja de algodón FORMAN 0'75 pesetas.

MAGGI

<p>SOPAS EN PASTILLAS</p> <p>Las cocidas con agua sola, unas barritas y sustituyen.</p> <p>20 cts. la pastilla para 2 raciones.</p> <p>¡Recomendación de las Instituciones! Escoge siempre el nombre MAGGI y la Marca «CRUZ-ESTRELLA».</p>	<p>CALDO EN CUBITOS</p> <p>para preparar instantáneamente un caldo exquisito.</p> <p>20 cts. el cubito para un plato.</p>	<p>ZUGO EN FRASCOS</p> <p>para mejorar instantáneamente las sopas, caldos, frascos, salsas, etc.</p> <p>Frascos desde 25 cts.</p> <p>Los Productos Maggi son más saludables y aprobados por los principales Laboratorios Medicinales de España y por centenares de sabios y médicos españoles y extranjeros.</p>
---	--	---

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORÉ
 El magnífico vapor español TURLA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.
 Línea de vapores "Zintoré".
 Servicio directo sin escalas, para pasaje y carga entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor

Dinero

presta particular a personas formales al 5'00 Reembolsables en plazos de 5 años. Egreza (K. postlag.) Berlin. 47.

Almorranas

Los pedidos a los SRES. COSTA Y C. ALVARIZ 4, BARCELONA.

Hemorroides.

Por crónicas que se curan radicalmente.
 Remedio seguro, infalible, Frasco, 2 pesetas. Certificado 2'25.
 Se envía a todas partes por correo, contra remesa de su importe en libranza, giro postal ó sellos correo de 15 céntimos.
 Previo contrato, nada se cobra hasta después de la completa curación.
 Los pedidos a los SRES. COSTA Y C. ALVARIZ 4, BARCELONA.

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.
 Imposición de certificados, 8'30 a 10 13 a 15 y 15'30 a 17.
 Imposición y entrega de paquetes postales, 13 a 15 y 15'30 a 17.
 Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 a 10, 13 a 15 y 15'30 a 17.
 Reclamaciones, 10 a 11 y 15'30 a 17.
 Apartados (oficial y particular), 9 a 11, 13 a 15 y 15'30 a 19.
 Lista (poste restante), 9 a 11, 13 a 15 y 17'30 a 19.
 Giro Postal y lista del Giro, 8'30 a 10, 13 a 15 y 15'30 a 17.

POLVOS NOËL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los escocidos de los niños, ardores, granos, rejas, erupciones, grietas, calpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas é higiénica de la piel.
 «Noël» evita que con la humedad y el frío se agrieten cara y manos.
 «Noël» único preventivo de los sabafones.
 «Noël» para los caballeros después de afeitarse es imprescindible pues evita el ardor la navaja y previene cualquier infección.
 «Noël» para la toilette de señoras.
 «Noël» excelente antiséptico (el mejor de todos) exigida la marca.



De venta en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de todas partes. Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados, 1'25 Ptas. Botes, corrientes á 0'75-0'50 0'25 Ptas.
 Único Agente en España y América Latina
 Joaquín Fau, Calle Mallorca, 184, Barcelona.
 Depositario y venta en Almería, D. Eugenio de Bustos y todas las Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Representante D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13

90 MILITAR OBLIGATORIO

Comisiones mixtas para el fallo de la clasificación ó de alguna de las revisiones, dejasen de hacerlo sin justificado motivo, serán declarados prófugos.
 Art. 144. Las Juntas de reclutamiento consulares y del Golfo de Guinea tendrán á su cargo las revisiones de clasificación que previese esta ley de los mozos en ella alistados de Reemplazos anteriores.
 Estas operaciones deberán terminarse dichas Juntas en fin de Junio, dando cuenta al Ministerio de la Guerra, en la primera decena del mes de Julio, de los mozos que han de ingresar en Caja,

MILITAR OBLIGATORIO 95

rios regios de la clase de Jefe superior de la Administración civil, ó de general del Ejército, á fin de revisar todas las operaciones relativas al Reclutamiento y Reemplazo, tanto en las Corporaciones municipales como en las Comisiones mixtas de reclutamiento. Tales Comisarios irán acompañados del personal facultativo y auxiliar que, según el caso se considere indispensable para el mejor desempeño de su cometido.
 Los Comisarios regios emplearán en la revisión el mismo procedimiento que conforme á esta ley, aplican las Comisiones mixtas para revisar los acuerdos de las Autoridades municipales, si bien podrán reducir los plazos señalados para las operaciones en la medida prudencial que las circunstancias exijan.
 Art. 155. Los fallos que dicten los Comisarios regios serán definitivos cuando cerciorado el Gobierno de su legalidad y exactitud les preste su aprobación sin que después de cumplirse este requisito pueda entablarse reclamación alguna.
 Art. 156. Las dietas é indemnizaciones que se paguen á los Comisarios regios y al personal que los acompañe, serán con cargo al presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

94 LEY DEL SERVICIO

Art. 151. Cuantas reclamaciones puedan hacerse relativas al Reemplazo, se admitiran en papel de sello de oficio á todos los que, á juicio de las Corporaciones ó Autoridades que de ellas conozcan fuesen reconocidos como pobres.
 Art. 152. Los mozos pendientes de recurso, mientras éste no se falle, serán considerados, para todos los efectos, como pertenecientes á la situación que la Comisión mixta les haya señalado.
 Art. 153. De los fallos de las Juntas consulares de reclutamiento podrán recurrir los que se crean perjudicados, al Ministerio de la Gobernación, por conducto del Cónsul, dentro del preciso término de un mes, á partir del día en que llegó la resolución á conocimiento del interesado, y de los dictados por la Junta del Golfo de Guinea, al Gobernador general de la C. Guinea, en primer término con igual recurso de alzada al citado Ministerio, dentro del mismo plazo antes señalado.
 El Ministerio de la Gobernación resolverá, sin ulterior recurso, antes del 31 de Diciembre del mismo año, sobre todas estas apelaciones.
 Art. 154. El Gobierno, siempre que lo crea conveniente ó necesario para los intereses públicos, nombrará Comisarios



CAPITULO X

De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones mixtas.

Art. 145. Podrá recurrirse al Ministerio de la Gobernación en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones mixtas en cuantos asuntos de reclutamiento deban fallar éstas con arreglo á los preceptos de esta ley.
 No podrá, sin embargo, apelarse contra los fallos que dicten las Comisiones mixtas confirmando los acuerdos de los Ayuntamientos, y sólo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad, fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso deba